

Procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros

Orden de 2 de marzo de 2022 (BOC, nº 49, de 10.03.22)

ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA.

D. Jerónimo Cabrera Pérez, secretario, de los tribunales de la especialidad en Educación Física.

CERTIFICA:

Que, reunidos los miembros de la Comisión de Coordinación de la especialidad de Educación Física, nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan añadir y publicar los criterios y subcriterios de la segunda prueba de la fase de oposición, programación didáctica y unidad didáctica o supuesto práctico que van a utilizar todos los Tribunales de esta especialidad, para la evaluación de cada una de las partes y ejercicios de las pruebas de esta fase de oposición, de acuerdo con lo establecido en la base 11.7.3 b) del anexo I de la Orden de convocatoria, y, *según lo dispuesto en los anexos IV, V y VI de la presente orden (...)*, así como, lo establecido en la base 11.7.1, son los siguientes:

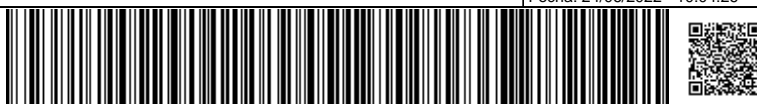
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CANDIDO PADRON PADRON - Puesto Docente
JERONIMO CABRERA PEREZ - Director/a

Fecha: 24/06/2022 - 10:14:21
Fecha: 24/06/2022 - 10:04:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0cB13s0ZvXN2ThZqr3PCu5EVbfmYHL2-7



El presente documento ha sido descargado el 24/06/2022 - 10:15:14

SEGUNDA PRUEBA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CRITERIOS	MÁX 10	Calificación
Aspectos formales.	SÍ	NO
a) Tendrá una extensión de entre 25 y 50 páginas, incluidos los anexos, apéndices o bibliografía, pero sin incluir portada, índice y contraportada, y se podrá presentar en folio a doble cara		
b) Formato: DIN-A4.		
c) Interlineado: sencillo (como mínimo).		
d) Tipos de fuente: Times o Times New Roman.		
e) Tamaño de fuente: mínimo 11.		
f) Espaciado entre caracteres: normal.		
g) Escala de fuente: igual al 100%.		
h) Podrán utilizarse tablas o cuadros siempre que no supongan la totalidad de la programación didáctica. En este caso el tamaño de letra no podrá ser inferior a 8 y el interlineado podrá ser sencillo (como mínimo). Quedan excluidas de estas exigencias.		
1. Establecimiento de la debida relación del curso elegido para la programación didáctica con el currículo correspondiente.	0,5	
2. Apropiaada contextualización de los elementos de la programación didáctica.	1	
2.1. Ha tenido en cuenta las características del alumnado.		
2.2. Ha tenido en cuenta las características del centro y del entorno.		
2.3. Hay una adecuada relación con el Proyecto Educativo, la propuesta pedagógica, y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación.		
3. Se aprecia el carácter globalizado de la etapa, así como la idónea inclusión del desarrollo de las competencias, partiéndose de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y selección de las unidades de programación adecuadamente planteada.	1	
4. Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los elementos de la programación didáctica.	1	
4.1. Presenta objetivos, criterios de evaluación y competencias, en su caso; contenidos, metodología, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.		
5. Idoneidad de la metodología elegida para las características del alumnado, del centro y del entorno.	2	
5.1. Hace uso, menciona y justifica correctamente los principios y las estrategias para favorecer el trabajo colaborativo, agrupamientos del alumnado.		

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CANDIDO PADRON PADRON - Puesto Docente
JERONIMO CABRERA PEREZ - Director/a

Fecha: 24/06/2022 - 10:14:21
Fecha: 24/06/2022 - 10:04:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0cB13s0ZvXN2ThZqr3PCu5EVbmfMYHL2-7



El presente documento ha sido descargado el 24/06/2022 - 10:15:14

5.2. Organiza los espacios donde transcurrirá la actividad docente, materiales y recursos didácticos variados y adecuados a la metodología utilizada.		
5.3. Integra las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico.		
5.4. Elige diferentes modelos de enseñanza.		
6. Explicitación del establecimiento de diferentes tipos de evaluación, atendiendo a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación).	1	
6.1. En su programación, atiende al momento y fase en que se realiza.		
6.2. La evaluación que propone responde a su finalidad y a quién la realiza. (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación).		
6.3. Menciona los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación...)		
7. Coherente organización de los criterios de evaluación y los contenidos relacionados en las correspondientes unidades de programación.	0,5	
7.1. Presenta una correcta secuencia, interrelación, temporalización, etc. relacionada con las unidades de programación.		
8. Adecuación de su posible adaptación a un modelo de enseñanza y aprendizaje no presencial.	1	
8.1. Indica cómo podría implementarse si la actividad lectiva tuviera que desarrollarse de manera telemática, (metodología utilizada, atención a la diversidad, agrupamientos, recursos...)		
8.2. Refleja los mecanismos para la evaluación telemática del alumnado.		
9. Adecuado tratamiento a la diversidad, que responda a un modelo inclusivo.	1	
9.1. Incluye en su programación la realidad del alumnado que necesite atención a la diversidad.		
9.2. Da respuesta a la diversidad del alumnado del centro.		
10. Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.	0,5	
10.1. Presenta programas o recursos de la CAC, indica cómo trabajar con ellos y dónde localizar esta información.		
11. Competencia comunicativa.	0,5	
11.1. Presenta una adecuada presentación y legibilidad del contenido escrito.		
11.2. Muestra una corrección ortográfica, propiedad léxica, adecuación, coherencia y cohesión sintáctica y semántica, precisión terminológica y riqueza léxica, entre otros aspectos.		
11.3. Defiende la programación didáctica con claridad y coherencia utilizando una adecuada expresión oral.		
TOTAL	MÁX 10	
TOTAL PONDERADO 30%	MÁX 3	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CANDIDO PADRON PADRON - Puesto Docente
JERONIMO CABRERA PEREZ - Director/a

Fecha: 24/06/2022 - 10:14:21
Fecha: 24/06/2022 - 10:04:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0cB13s0ZvXN2ThZqr3PCu5EVbfmYHL2-7



El presente documento ha sido descargado el 24/06/2022 - 10:15:14

SEGUNDA PRUEBA
UNIDAD DIDÁCTICA O SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

CRITERIOS	MAX 10	PUNT
<p>CARACTERÍSTICAS FORMALES</p> <p>a) Identificación: título y justificación, que incluirá la contextualización, teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como la relación con el proyecto educativo, la propuesta pedagógica, en su caso, y la programación general anual del centro.</p> <p>b) Datos técnicos: curso y área o áreas que van a tratar en su unidad didáctica o situación de aprendizaje.</p> <p>d) Fundamentación curricular: selección de los criterios de evaluación de los que parte el diseño de la unidad didáctica o situación de aprendizaje; relación de las competencias con el resto de los elementos del currículo, en su caso; y contenidos relacionados.</p> <p>e) Fundamentación metodológica/concreción: metodología (principios, estrategias, modelos de enseñanza, relación con otras áreas...), descripción y secuencia de actividades (temporalización o número de sesiones, agrupamientos, recursos, espacios e instrumentos de evaluación).</p> <p>f) Dentro de la secuencia de actividades, se incluirá la adaptación de al menos el 30% de las actividades previstas a un escenario telemático en caso de que tuviera que transitarse a un modelo de enseñanza y aprendizaje online o no presencial. Se explicitará, asimismo, la posible adaptación de los instrumentos de evaluación que se vayan a emplear.</p> <p>g) Explicitación del establecimiento de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación). Se habrán de mencionar, asimismo, los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación...).</p> <p>h) Tratamiento inclusivo de la atención a la diversidad en la secuencia de actividades.</p> <p>i) Tratamiento de los elementos transversales, incluyéndose la educación en valores.</p> <p>j) Inclusión de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.</p> <p>k) Referencias bibliográficas y digitales: fuentes consultadas y utilizadas para el diseño.</p>	0,5	
1. Adecuada justificación y contextualización de los elementos de la unidad didáctica o situación de aprendizaje.	1	
1.1. Ha tenido en cuenta las características del alumnado.		
1.2. Ha tenido en cuenta las características del centro y del entorno.		
1.3. Hay una adecuada relación con el Proyecto Educativo, la propuesta pedagógica, y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación.		
2. Establecimiento de la debida relación del curso elegido para la unidad didáctica o situación de aprendizaje con el currículo correspondiente.	0,5	
3. Adecuada fundamentación curricular: idónea inclusión de los criterios de evaluación, así como de las competencias asociadas, en su caso; de los contenidos con los que se relacionan y de la vinculación con el resto de los elementos del currículo.	1,5	
3.1. Fundamenta y relaciona los elementos del currículo utilizados en su UD o SA.		
3.2. Explicita contenidos adecuados al curso utilizado en la UD o SA		
3.3. Elige adecuadamente criterios de evaluación que den respuesta a la UD o SA propuesta.		
3.4. Selecciona apropiados estándares de aprendizaje evaluables.		
3.5. Hace una idónea inclusión de competencias asociadas, a su UD o SA.		
4. Adecuada fundamentación metodológica:	1,5	
4.1. Presenta coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades		

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CANDIDO PADRON PADRON - Puesto Docente
JERONIMO CABRERA PEREZ - Director/a

Fecha: 24/06/2022 - 10:14:21
Fecha: 24/06/2022 - 10:04:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0cB13s0ZvXN2ThZqr3PCu5EVbfmYHL2-7



El presente documento ha sido descargado el 24/06/2022 - 10:15:14

planteada con los criterios de evaluación y los contenidos seleccionados para la unidad didáctica o situación de aprendizaje.		
4.2. Ha tenido en cuenta que se haya realizado una adecuada elección de la temporalización o número de sesiones.		
4.3. Muestra adecuados agrupamientos y utilización de recursos y espacios.		
4.4. Gestiona y correlaciona productos e instrumentos de evaluación.		
4.5. Utiliza y justifica correctamente los principios y las estrategias para favorecer: el trabajo colaborativo, la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico y la relación con otras áreas, entre otros aspectos.		
5. Explicitación del establecimiento de diferentes tipos de evaluación.	1	
5.1. Se ajusta atendiendo al momento y fase en que se realiza.		
5.2. Da respuesta a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación).		
5.3. Explicita los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación...).		
6. Adecuada adaptación de al menos un 30% de las actividades planteadas en la unidad didáctica o situación de aprendizaje a un posible escenario no presencial.	1	
6.1. Adapta al menos un 30% de las actividades planteadas en la unidad didáctica o situación de aprendizaje un posible escenario no presencial.		
6.2. Adecua o adapta los instrumentos de evaluación que se vayan a emplear en dicho escenario telemático.		
7. Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad en el diseño y la secuencia de actividades, desde un modelo inclusivo.	1	
7.1. Da respuesta a la diversidad del alumnado recogido en su UD o SA.		
7.2. Figura en el diseño una secuencia de actividades acordes a la atención a la diversidad propuesta.		
8. Idóneo tratamiento de los elementos transversales, incluyéndose la educación en valores.	0,5	
9. Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.	0,5	
10. Inclusión de las fuentes consultadas y utilizadas para el diseño.	0,5	
11. Competencia comunicativa.	0,5	
11.1. Muestra corrección ortográfica, orden, claridad y coherencia, así como cohesión sintáctica y semántica, precisión terminológica, riqueza léxica y fluidez y distribución apropiada del tiempo de la exposición, entre otros aspectos.		
11.2. Realiza una exposición oral clara y secuenciada correctamente.		
TOTAL	MÁX 10	
TOTAL PONDERADO 70%	MÁX 7	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CANDIDO PADRON PADRON - Puesto Docente
JERONIMO CABRERA PEREZ - Director/a

Fecha: 24/06/2022 - 10:14:21
Fecha: 24/06/2022 - 10:04:26

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0cB13s0ZvXN2ThZqr3PCu5EVbfmYHL2-7



El presente documento ha sido descargado el 24/06/2022 - 10:15:14